

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL UCAYALI**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Pucallpa, 25 de mayo del 2021

OFICIO N°034-2021-CTVC/UCAYALI

Señor:

Roberston Albornoz Romero

Jefe de la Unidad Territorial – Ucayali

Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

Presente. -

Asunto : Se ALERTA Diez (10) CASOS

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (Comité), al mismo tiempo manifestarle que el Comité, tiene como función principal la de vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar los siguientes CASOS¹:

- CASO N° 061-2021-CTVC/UCA
- CASO N° 062-2021-CTVC/UCA
- CASO N° 063-2021-CTVC/UCA
- CASO N° 064-2021-CTVC/UCA
- CASO N° 065-2021-CTVC/UCA
- CASO N° 066-2021-CTVC/UCA
- CASO N° 067-2021-CTVC/UCA
- CASO N° 068-2021-CTVC/UCA
- CASO N° 069-2021-CTVC/UCA
- CASO N° 070-2021-CTVC/UCA

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de este caso y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de Usted

Atentamente,



JULISSA FIORELA MELENDEZ VENANCINO
Responsable Regional del Equipo Técnico
CTVC-UCAYALI

¹ Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO Alertado es FUNDADO, es necesario precisar la medida correctiva implementada o la medida a implementar y el plazo previsto.
- 3) Si el CASO Alertado es INFUNDADO, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión.
- 4) Si el CASO Alertado corresponde a dos o más personas afectadas, es necesario individualizar la CONDICIÓN y proceder de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Teléf. de Ucayali 984063619
Teléf. Nacional: 984056206

CASO

N° 069-2021-CTVC/UCA

PROGRAMA SOCIAL:	QALI WARMA		1. FECHA DE REGISTRO:	21/05/2021
I. DATOS DEL INFORMANTE / SOLICITANTE / VEEDOR:				
2. APELLIDOS NOMBRES:	VIERA YUMBO BETTY		3. NÚMERO-DNI:	00157207
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN	COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA DEL DISTRITO DE RAIMONDI		5. CARGO:	VICEPRESIDENTE
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO: LUGAR DE OCURRENCIA, PROCESO VIGILADO/VERIFICADO			6. FECHA DE OCURRENCIA:	19/05/2021
7. DEPARTAMENTO:	UCAYALI	8. PROVINCIA:	Atalaya	
9. DISTRITO:	RAIMONDI	10. CCPP/DIRECCIÓN:	Comunidad nueva esperanza – margen izquierda rio Urubamba	
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA	PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO	12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA DE VEEDURÍA?	0506329 IEP 64630-B	
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:	74	14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS:	02 Puntos Críticos	
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS Y PRECISIONES):				

El día 19/04/2021 durante las acciones de veeduría/vigilancia a la IEP 64630-B, el miembro del Comité Local de Transparencia identifico los siguientes puntos críticos:

- 1. EL NÚMERO DE ALUMNOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS:** Durante la entrevista realizada a la Directora - Rosa Elene Torres Eyzaguirre de la I.E informo que en el Acta de Entrega y Recepción de Productos N° 68199 - Periodo de Atención de 19/04/2021 al 30/05/2021, se entregó solo para 66 usuarios; sin embargo, hasta la fecha cuenta con 74 estudiantes matriculados en la Nómina 2021. Cabe resaltar que la nómina de matrícula aún no está cerrada. Esta situación podría estar afectando el aporte nutricional de los estudiantes debido a que no se estaría cumpliendo con la entrega de raciones completas para cada niño matriculado. **Ver anexo 1 y 2**
- 2. NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO:** El Presidente del CAE, manifestó que, “no alcanza las raciones (alimentos) brindadas por el programa y la IE para tratar de hacer llegar a todos los alumnos, no se estaría cumpliendo con entregar la cantidad completa a los 74 alumnos matriculados hasta la fecha, (entendiendo que el Programa Qali Warma solo entrego raciones para 66 alumnos)...” La entrega incompleta de alimentos por el programa está afectando a ocho (08) alumnos matriculados en la entrega de alimentos, así mismo no se está cumpliendo con la cantidad señalada de “aporte de nutrientes según requerimiento” por el programa para el desarrollo óptimo de las actividades educativas de acuerdo al punto 8.7 de la **RDE D000222-2020-MIDIS/PNAEQW-DE Protocolo para la Planificación del menú escolar del PNAEQW y contraviene el D.S N° 008-2012-MIDIS Artículo 03 objetivo i)** del PNAEQW donde se garantiza el servicio alimentario durante todos los días del año escolar a los y las usuarios del programa, sobre todo en esta situación de Emergencia Sanitaria Nacional donde se debe fortalecer la seguridad alimentaria de la totalidad de estudiantes del país. Dicha programación coincide con la **RVM 273-2020-MINEDU** que hace referencia a 180 días efectivos de clase. **Ver anexo 2 y 3**

Estas situaciones podría no garantizar el cumplimiento del marco normativo vigente del Programa Social, el mismo que pretende establecer las acciones para alcanzar objetivos, en beneficio de los usuarios.

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

En el Marco de los lineamientos técnicos del Protocolo Para la Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW aprobado con la D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE y normativas vigentes del programa, se sugiere lo siguiente:

- Sugerimos que el programa garantice el cumplimiento DS 008-2012-MIDIS, que en el Artículo 3: Objetivos Específicos, destaca; “Garantizar el Servicio Alimentario durante todos los días del año escolar a los usuarios del programa de acuerdo a sus características y las zonas donde vive”. Así mismo la RM 283-2017-MIDIS, Artículo 5. b) Además, recordar el RVM N° 273-2020-MINEDU; donde hace referencia de los 180 de días efectivos de clases.
- Garantice el cumplimiento RDE D000222-2020-MIDIS/PNAEQW- DE “Protocolo para la Planificación del menú escolar Qali Warma” se cumpla con la cantidad señalada con el aporte requerido de nutrientes.
- Garantizar el cumplimiento de la RDE N° D000268-2020-MIDIS/PNAEQW-DE “Procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas públicas en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación...”
- En el marco de la RDE D000223-2020- MIDIS/PNAEQW-DE “Protocolo de fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma” se fortalezca las capacitaciones a los miembros del CAE para dar cumplimiento a las normativas y con ello se garantice el servicio alimentario durante todos los días del año escolar.
- Se sugiere al programa comunicar oportunamente mediante medios de comunicación sobre la disminución de presupuesto y alimentos del Programa Qali Warma, porque se está creando incertidumbre y conflicto entre los padres de familia de las I.E al no llegar la cantidad exacta de alimentos para cada niño matriculado y en las proporciones anteriores al año 2020.
- Impletar a través de sus operadores técnicos el modelo de cogestión para la atención del servicio alimentario del PNAE Qali Warma que constituye un mecanismo que involucra la participación articulada y de cooperación entre actores de la sociedad civil y sectores público y privado, a efectos de proveer un servicio de calidad a los usuarios.
- Que el programa realice las indagaciones respectivas del punto crítico y se resuelva en el debido plazo establecido según la ruta de alerta del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana para garantizar un servicio de calidad a los usuarios/as
- Se solicita que se responda según los criterios del PNAEQW **si hubo o no afectación a los usuarios/as**, teniendo en cuenta que durante 25 días el usuario no recibió productos/alimentos, como tampoco las cantidades indicadas en relación a lo recomendado en la RDE 222-MIDIS/PNAEQW-DE.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: (03))

1. Ficha de Vigilancia V-049-2021-UCA-Q : 001 folio
2. Acta de Entrega y Recepción de Productos N° 68199 : 001 folio
3. Relación de alumnos matriculados por Genero y Grado Academico : 001 folio



.....
Julissa Meléndez Venancino
Responsable de Regional

ANEXO 1

Ficha de Vigilancia N°049- CTVC-Q

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA			
TELÉFONO-Sede Regional: 984063619		FICHA DE VIGILANCIA PNAEQW	
TELÉFONO-SEDE LIMA: 984056206		CÓDIGO V-049-2021-UCA-Q	
		FECHA DE VIGILANCIA: 19/05/2021	
I. DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA (IE)			
a) Código Modular de IE:	0506329	b) Nombre de la IE:	IEP 64630-B
c) Departamento:	UCAYALI	d) Provincia:	ATALAYA
e) Distrito:	Raimondi	f) CCPP/anexo/zona/Av:	Comunidad nueva esperanza – margen izquierda rio Urubamba
g) Turno de la IE:	Mañana (X) y/o Tarde ()	h) Nivel de la IE:	Inicial () Primaria (X) Secundaria ()
i) Nombres y Apellidos del Director de la IE:	Rosa Elene Torres Eyzaguirre	j) Tipo de servicio que se brinda en la IE:	Desayuno () Desayuno + Almuerzo (X) Desayuno + Almuerzo + Cena ()
k) Modalidad de atención	Productos (X) Raciones ()	l) Forma de entrega:	Crudo (X) Preparado ()
II. DESCRIPCIÓN: LISTA DE CHEQUEO para identificar PUNTOS CRÍTICOS (Según el Informante)			
		SI	NO
P01. ¿El CAE está conformado y/o actualizado?		X	
P02. ¿El CAE recibió capacitación/asistencia técnica sobre sus funciones?			X
P03. ¿El CAE ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados?		X	
P04. ¿La cantidad de alimentos existentes en el almacén es igual a la cantidad que figura en el acta de entrega?		X	
P05. ¿El número de alumnos que figura en el acta de entrega es igual al número de alumnos matriculados?			X
P06. ¿Se distribuye los alimentos de manera equitativa de acuerdo al número de alumnos matriculados?		X	
P07. ¿Se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado?			X
P08. ¿Se publica, en un lugar visible la lista y cantidad de los alimentos que debe recibir cada alumno matriculado?		X	
P09. ¿Se publica, en un lugar visible el cronograma y horario de distribución de alimentos para los alumnos matriculados?		X	
P10. ¿Se cumple el cronograma y horario de distribución de alimentos para los alumnos matriculados?		X	
P11. ¿Se habilita en la IE un lugar limpio, ventilado y ordenado para la distribución de alimentos?		X	
P12. ¿Se habilita en la IE mesa y mobiliario limpios y desinfectados para la distribución de alimentos?		X	
P13. ¿Se habilita en la IE puntos para lavado de manos, con agua y jabón?		X	
P14. ¿La persona que distribuye los alimentos usa mascarilla, cubre cabellos y mandil?		X	
P15. ¿El padre/madre/apoderado usa mascarilla de protección en forma adecuada para recoger los alimentos?		X	
P16. ¿El padre/madre/apoderado se lava sus manos, con agua y jabón para recoger los alimentos?		X	
P17. ¿El padre/madre/apoderado mantiene 1 metro de distancia con otras personas al recoger los alimentos?		X	
P18. ¿El padre/madre/apoderado presenta su DNI y el DNI del/os alumno/s usuario/s para recoger los alimentos?		X	
P19. ¿El padre/madre/apoderado trae recipientes o bolsas limpias para recoger los alimentos?		X	
P20. ¿La manipulación/fraccionamiento de los alimentos se realiza con cuidado para evitar la contaminación?		X	
P21. ¿Se distribuye/reciben los alimentos en buen estado (sin adulteración-sin abolladura-fecha de vencimiento vigente)?		X	
P22. ¿Se usa registro de control donde el padre/apoderado firma la conformidad de recepción de los alimentos?		X	
P23. ¿Se suscribe el acta de distribución de alimentos y firman en señal de conformidad, al finalizar el proceso?			X
P24. ¿Se registra los saldos de alimentos que quedan en el almacén, al finalizar el proceso?			X
P25. ¿Se guarda en el almacén los alimentos que no fueron recogidos por el padre/madre/apoderado?			X
P26. ¿Proveedor cumple criterios para el transporte de alimentos?			X
P27. ¿Se solicita cuota para gastos en la entrega de alimentos?			X
P28. ¿Proveedor cumple con la entrega de alimentos/productos de acuerdo a cronograma?			X
P29. ¿Se cumple con el llenado correcto del registro de control en la entrega de alimentos?			X
P30. ¿Lugar de distribución de alimentos está libre de animales?		X	
P31. ¿Algún servidor de Qali Warma, de la IIEE o CAE, usa políticamente el programa para favorecer a algún candidato?			X
P32 Otro: (Especifique):			
III. OBSERVACIONES-SUGERENCIAS (Según el Informante)			
SUGERENCIA:			
IV. EVIDENCIAS QUE DEMUESTRAN EL CASO: (Precisar los documentos que se ADJUNTAN)			
La información brindada tiene carácter de DECLARACIÓN JURADA. Los datos del Informante serán tratados con toda CONFIDENCIALIDAD			
DATOS DEL INFORMANTE O MIEMBRO VOLUNTARIO DEL COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA QUE COLABORA CON EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN		DATOS DEL MIEMBRO DEL EQUIPO TÉCNICO REGIONAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA QUE COLABORA CON EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN	
Nombres y Apellidos:	BETTY VIERA YUMBO	Nombres y Apellidos:	Julissa Fiorela Meléndez Venancino
Documento-DNI:	00157207	Documento-DNI:	45290576
Cargo:	Vicepresidenta CL Raimondi	Cargo:	Responsable Regional
Correo electrónico:		Correo electrónico:	ucayali.rctvcperu@gmail.com
Teléfono:		Teléfono:	984063619

Acta de Entrega y Recepción de Productos N° 68199

[illegible]

Relación de alumnos matriculados por Genero y Grado Academico

Institución Educativa: 0506329-0 64630-B

Nivel: Primaria

[illegible]